

Así, Felipe II se conformaba con los instintos de su pueblo cuando mantenía la inmovilidad y la ignorancia en el interior; cuando no consideraba á sus súbditos de los Países Bajos, de Italia y América sino como materia imponible. Sus culpas propias son sus esfuerzos contra Inglaterra y Francia, su negligencia para con el ejército, sus celos contra los hombres superiores. ¿Puede llamarse decadencia al estado en que dejó su reino? Lo que viene á ser una nación de cruzados bajo una dinastía de reyes segun la Biblia, España misma lo muestra.

Hemos visto la fabricacion de la moneda y la explotacion de las minas de Almaden abandonadas á los alemanes; inundadas las minas de Guadalcanal hasta que lady Herbert Spencer llevó á ellas operarios ingleses, en 1728; los tejedores de Sevilla son holandeses, irlandeses los de Segovia, bearneses los segadores de Aragon (1). De Holanda son los constructores de sus navíos; de Holanda y de Francia van las cartas geográficas y hasta las drogas de los boticarios, cuya primera oficina se estableció en Madrid en 1776. Todavía no hay en 1786 curso de matemáticas ni de diseccion; no se conoce la circulacion de la sangre hasta 1787.

inmundicias desparrramadas por las calles.» Buckle cita tambien á un viajero inglés que recogió en Madrid esta rara tradicion. «Being desirous to know why so beastly a custom is suffered, they say it is a thing prescribed by their physicians; for they hold the air to be so piercing and subtle, that this kind of corrupting it with these ill vapours keeps it in good temper.» Véanse igualmente las *Cartas del abate Galiani*, publicadas por Luciano Perey y Gaston Maugras, tomo II, pág. 411, y la curiosa nota que sobre este episodio añaden los editores, fundada en las *Memorias* del baron de Gleichen. Véase por último la *Descripcion de Madrid*, por Enrique Cock, publicada por primera vez por Morel Fatio y Rodríguez Villa, pág. 28 de la introduccion. Esta descripcion en verso latino dice del Prado:

Aptus adulterio et plantandi cornua campus.

Pero el alcalde vigila con cuidado

Ne quemvis ledat Gallorum morbus amantem.

(1) Y aun en tiempo de Voltaire por los auverneses y lemosinos. (Voltaire, la *Biblia*, p. 294).

Ni siquiera se enseña la esgrima (2).—«Nunca, dice el duque de Saint Simon durante su embajada en Madrid (3), nunca vi frailes tan gordos, tan altos, tan groseros, tan petulantes. El orgullo les salia por los ojos y por todos sus movimientos. Estos frailones codeaban á las damas y aun á la Camarera mayor, las cuales, á esta indicacion, les hacian una profunda reverencia, besaban piadosamente sus mangas y repetian sus humildes reverencias.»

Los primeros Borbones que fueron á reinar sobre aquel vasto monasterio, encontraron á los españoles de tal manera modelados para la ociosidad y la ignorancia, que no pudieron utilizarlos.—«Tendreis la bondad de enviarme un hombre para la hacienda, ó no habrá hacienda» (4). Gobernaron con la princesa de los Ursinos, el mariscal de Tessé, el realista Orry, y despues con el italiano Alberoni, el holandés Ripperda y el alemán Konigseg.

El cambio de régimen permitió lentamente á España regenerarse bajo la dinastía de los Borbones. Al advenimiento de Carlos III, en 1759, esto es, más de ciento sesenta años despues de la muerte de Felipe II, comienza una nueva era para España. Carlos III, que desde su juventud fué sustraído á la influencia de la educacion monástica, es un príncipe ilustrado que emplea tambien extranjeros, como el siciliano Esquilache, el irlandés Wall, el francés Cabarrus; pero tambien á dos españoles de un talento superior, á los precursores de los hombres de Estado de la España Constitucional, los condes de Floridablanca y de Aranda.

(2) Mad. de Aulnoy.

(3) *Memorias*, t. XII, p. 244. Habla de los religiosos de Nuestra Señora de Atocha.

(4) Louville á Torey, t. I, p. 149.

FIN DE LA HISTORIA

APÉNDICES

I

La madre de Carlos V

Siéntese cierto disgusto en desgarrar una página de historia que expone hechos conocidos y aceptados por todo el mundo, reanimados por los pintores y cantados por los poetas. La vacilacion sube de punto cuando con actos criminales hay que sustituir una leyenda patética. Pero cuando aparecen de súbito las pruebas despues de trescientos años, no es cosa de cerrar los ojos. Hay una emocion más honda y muy más instructiva que en la leyenda en los detalles de la lucha verdadera entre una madre, cuya abnegacion nunca se cansa, y un hijo á quien ha depravado el hábito del poder. Así lo han creído los sabios del *Record Office* al publicar los documentos que revelan la suerte de la madre de Carlos V (1).

I

Hasta nuestra época, admitian como hecho rigurosamente demostrado los historiadores, que la heredera de los reinos de Fernando de Aragon é Isabel de Castilla se habia vuelto loca de pesar á la muerte de su marido Felipe el Hermoso. Este recuerdo corrió siempre unido á su nombre y no se la conocia sino por *Juana la Loca*. Ante esta incapacidad el poder vino á caer en manos de su hijo. Los episodios de este drama íntimo se presentan en estos términos por un historiador de Carlos V (2): «Siempre á la cabecera de la cama, durante todo el curso de la enfermedad de su esposo, ni los ruegos ni las instancias pudieron arrancarla de allí un momento, con estar en el sexto mes de su embarazo. Sin embargo, cuando su esposo espiró, no derramó una lágrima, no dió siquiera un suspiro: su dolor era mudo y tranquilo. Pero continuó al lado del cuerpo de Felipe con la misma solicitud y ternura que si hubiera estado lleno de vida. Luego que con su vénia lo enterraron, hizo que lo sacaran del sepulcro y se lo llevaran á su propia habitacion, donde vestido con su más precioso traje, lo puso en una cama de respeto. Y como hubiera oido contar á

un fraile la historia de un rey que resucitó á los catorce años pasados de su muerte, convertia los ojos al cuerpo inanimado y de hito en hito lo miraba en la esperanza de que volviera á la vida. Para colmo de demencia estaba celosa de su marido muerto y no permitia que sus damas se acercaran á la cama de respeto.»

La poca verosimilitud de estas invenciones pintorescas no fué parte á impedir que se acogieran sin discusion; y precisamente bajo esta forma deseaba Carlos V que se conocieran los hechos: no dictó él los términos; dejó sólo que se desarrollara la leyenda. Fué indicada con vacilacion por el cronista Sandoval, referida en cartas particulares por Pedro Martyr, y acogida y desmenuada mucho más tarde por el jesuita Mariana (3). La correspondencia de Carlos V, con todas las piezas relativas á la reclusion de Juana la Loca, se hallaba en la torre de Simancas, encerrada en un cofre, bien conocido, que nadie se atrevia á abrir: la autoridad que habia impuesto el suplicio y exigido el secreto parecia tan formidable, aun despues de tales y tantas revoluciones, que todos temblaban y se guardaban muy mucho de llevar la mano á aquel cofre cerrado hacia siglos. Uno de los archiveros que empleaba Inglaterra en copiar en España las piezas relativas á su historia, se obstinó ante el cofre misterioso y pudo al fin, en 1868, registrar los tan guardados documentos.

Pocos detalles ofrecen sobre la infancia de la princesa Juana. Puede creerse que era de carácter obstinado y taciturno, sin ser por eso altanera y agria como su hermana Catalina, casada con Enrique VIII de Inglaterra; sábese además que preferia las costumbres religiosas de los sacerdotes franceses á las prácticas estrechas y fanáticas del clero español: es uno de los primeros cargos articulados contra ella.

«Ha dado treinta florines á uno de esos beodos de Paris» (4), escribe uno de aquellos religiosos españoles que bebían agua clara, se disciplinaban las espaldas en medio de sus costumbres disolutas y aborrecían al clero secular. Tenia á la sazón diez y ocho años (5), y

(1) Calendars of letters and state papers relating to the negotiations between England Spain, preserved in the archives de Simancas and elsewhere, edited by G. A. Bergenroth. Supplement to vol. I, and. II. Longman, 1868.

(2) Robertson, lib. I, pág. 301, version Suard.

(3) Lib. XXIX, cap. III y V.

(4) Fray Andrés á la reina Isabel, 1.º setiembre 1498, p. 50.

(5) Nació en 1479, perdió á su madre el 26 de nov. de 1504, y á su marido el 25 de set. de 1506.

hacia uno que estaba casada con un príncipe austriaco que la golpeaba, al parecer, y positivamente le faltaba á la fidelidad conyugal, como quiera que no se ocultaba para cortejar á sus damas de honor. De cómo estas humillaciones íntimas agriaron el carácter y excitaron los nervios de la jóven princesa, uno de sus cortesanos lo refiere con una ingenuidad que permite apreciar exactamente el estado mental de Juana en aquella época (1): Bien que fuera muy hermosa y lo más gentil de su persona que pudiera verse jamás, y tan cabal para querer que no tardó más de un año en tener un hijo, no embargante, por la juventud del rey y por los malos consejeros que tenía, la buena de la reina dió en tener algunos celos y nunca los ha podido dejar; y ha ido esto tan adelante que la buena de la reina no ha tenido en tres años más gusto ni sosiego que una mujer condenada ó falta de juicio. Y á decir verdad tenía á las veces razón, porque como os he dicho, su marido era hermoso, jóven, fuerte, y le parecía que en esto del amor podía hacer más de lo que hacía; y por otra parte trataba con gente moza que le traían mensajes y presentes de ciertas damiselas y sabían llevarlo á malos pasos. Con esto la buena de la reina estaba como mujer desesperada, encerrada siempre y tan aburrida que no quería ver ni hablar á nadie, salvo á los que necesariamente habían de servirla... Y luégo que vino á su reino, no paró hasta que las damas que estaban en su compañía fueron despedidas; y hubiera querido dar á conocer públicamente sus celos y su locura, y tanto hizo que se quedó sin compañía de mujer.

Disensiones conyugales, indocilidad para con los frailes y obstinación de carácter no bastan para constituir esos síntomas de locura inminente que llaman los sabios *neurosis vestánica*. Sin embargo, el mismo padre, el rey Fernando, hubo de concebir, al parecer, el proyecto de hacerla pasar por incapacitada, á fin de conservar solo el poder en detrimento de su hija y de su yerno, cuando vió á la reina Isabel en su última enfermedad. Fernando de Aragon, que con un sistema de hábiles perfidias acababa de afianzar la dominación de España é Italia, no estaba dispuesto á ceder la corona de Castilla, y aprovechándose de la ausencia de Juana y de Felipe, que se hallaban en Flandes, hizo dictar á su esposa moribunda letras patentes bajo esta órmula: «Por cuanto puede acaecer que la princesa esté absente, ó estando en los reynos no los quisiere ó podiere regir ó gobernar... el rey Fernando conservará el poder en Castilla» (2).

Primero y precioso paso. El padre ha notado con alegría los pesares y extravagancias de su hija, y los

(1) Relación del viaje de Felipe el Hermoso por un caballero de su séquito (sin duda el señor de Lalaing). Extracto publicado *Bull. com. roy. hist. de Bélg.* t. VI, 2.ª ser e, 1854, p. 30, según el Ms. de Bibl. nac. Dupuy, n.º 503.

(2) Carta patente de la Reina, 23 nov. 1504, Bergenroth, p. 65. La reina muere tres días después.

explota junto al lecho mortuorio de la madre, buscando vagas palabras que velen su pensamiento para que el amor maternal no se subleve; y todavía hace repetir las mismas palabras en el testamento para poder invocar este doble testimonio, cuando llegue la oportunidad de despojar á su hija.

Pero Juana tiene un defensor. Su marido Felipe de Austria, que no quiere dejarse despojar por su suegro de la herencia de Isabel la Católica, denuncia á la Europa esta maquinación y escribe á Gonzalo de Córdoba, el Gran Capitan, que Fernando de Aragon, á fin de dar buen color á la usurpación de dicho gobierno, hizo publicar y correr la voz de que la reina su hija estaba loca, por lo cual debía él gobernar en su nombre. Después se presenta audazmente en Castilla declarando que el rey D. Fernando, su suegro, había usurpado sus reinos privando de ellos á la reina su esposa y á sus hijos.

Fernando se había en efecto apoderado de Castilla en cuanto murió su esposa, declarando que su hija estaba demente y que su marido la tenía encerrada, lo que según las palabras textuales de Felipe el Hermoso, eran *embustes y patrañas* infinitas (3).

Véase pues en qué circunstancias y por qué interés viene á caer esta imputación en la pobre reina. Se ve á quién la acusa y á quién la defiende; pero ¿tenía Felipe noble interés en defenderla? En vano se llama y hace llamar Felipe I, rey de Castilla: el poder real, efectivo, la fidelidad de los vasallos, los votos de los próceres son exclusivamente para Juana, á cuyo lado se sentará como una sombra; y sumiso á la nueva reina tendrá que sufrir las importunas quejas de sus celos y renunciar á sus alegres galanteos. ¿No sería mejor entenderse con el viejo de su suegro? Esto es lo que quiere Fernando, el cual viéndose abandonado de todos los castellanos, se presenta casi solo y con fingida humildad á la cita de Villafáfila, donde lo espera Felipe. Es el 27 de junio de 1506. El astuto viejo arrastra á su yerno á la iglesia. «Era vigilante, cauto y sutil, y no hay historia donde se haga mención de que lo engañaran nunca» (4). Desde el pórtico se le ve discutir largamente bajo la bóveda de la iglesia: el aragonés gesticula con animación; el austriaco parece que se decide á su pesar. Muy luego parecen de acuerdo, salen y firman un tratado. Hay hasta tres: por el primero, cede Fernando la corona de Castilla á sus *amados hijos*; por el segundo se estipula que Felipe poseerá solo este reino, si Juana se niega á tomar parte en el gobierno, en razón de sus enfermedades ó de sus pasiones que no pueden expresarse por ciertos respetos (5). Con esto hace el padre comprender á su yerno la ventaja de excluir á su hija; tras-

(3) P. 73.

(4) *Historia de Bayardo*, por el Leal Servidor, p. 388.

(5) Bergenroth, p. 79. «Según sus enfermedades y pasiones que aquí no se expresan por la onestidad.»

forma en cómplice al protector; vende su renuncia para obtener la condenación de su hija. Pero el tercer documento hace más clara aún la intriga: este mismo Fernando que acaba de demostrar á su yerno el ventajoso interés de hacer creer la demencia de Juana, escoge esta misma ocasión para negarla, y redacta una protesta secreta ante notarios revocando todo lo que se había estipulado en los otros dos documentos de Villafáfila (1).

Este último acto acaba de dar á comprender el pensamiento de Fernando. A los tres meses escasos de la entrevista de Villafáfila, muere Felipe el Hermoso, cuyas entrañas se entierran precipitadamente, y se hace desaparecer al que se congratia de haberle dado el *brebaje* (2). Fernando de Aragon vuelve á apoderarse de Castilla, y mantiene á su *muy amada hija* en la prisión en que hacía tres meses la había encerrado su marido.

Así, proclamar la incapacidad de Juana para conservar la corona de Castilla; ofrecer esta corona á su yerno que defiende la capacidad de su mujer; obtener á este precio que sea encerrada Juana como tal loca, por su propio marido; estar apercebido por medio de una protesta secreta á prevalerse de la capacidad, para excluir á su marido, si no puede lograrse su envenenamiento; apoderarse del mando en cuanto se logra la muerte de Felipe, y proclamar en alta voz que Juana como loca rematada debe permanecer en su prisión: hé aquí los medios empleados por Fernando para retener la soberanía del reino de Castilla.

II

Felipe el Hermoso había muerto en Burgos; Juana estaba encerrada en Tordesillas. Su padre la mantuvo allí bajo la vigilancia y guarda de un aventurero llamado Mosen Ferrer, quien hubo de comunicarla de tal manera que no supo la reina la muerte de su padre (3) ni el advenimiento de Carlos, su propio hijo.

Hallábase Carlos en los Países Bajos: no había visto á su madre desde la primera infancia, y había crecido en la creencia de que la reina estaba loca. Cederle el poder hubiera sido hacer la infelicidad de sus pueblos: no podía tener ningún escrúpulo ni vacilación en suceder á su padre. ¿Había de recordarse de los sufrimientos de una mujer recluida por espacio

(1) «Por cuanto á todos es notorio el grande agravio que la Serenísima Reyna Doña Juana, m. muy cara y muy amada hija, e Yo recibimos en la contratación (protesta y se reserva sus derechos para) para fazer lo que devo y soy obligado por derecho natural á la dicha Serenísima Reyna, mi hija, para que cobre su libertad y derechos.»

(2) «El bocado.» Proceso de Lopez de Araoz, citado por Bergenroth, p. 37.

(3) Sabido es que Fernando de Aragon, como nuestro rey Luis XII, murió algunos meses después de haberse casado con una princesa muy jóven.

de diez años, condenada por su abuelo, y hasta peligrosa si se despertaban en su nombre los estrechos instintos de la lealtad castellana? Rara vez debieron de hablarle de su madre, y no pensó siquiera en ella durante la embriaguez de los primeros meses de poder. Su madre era para él una molestia, no un remordimiento; estaba en la ignorancia, no en el crimen.

Pero la ignorancia no se prolongó mucho tiempo. Gobernaba en su nombre España el cardenal Gimenez de Cisneros, y llegó á saber con horror el severo prelado que el alcaide Mosen Ferrer maltrataba á la madre de su soberano, ora por ser de suyo perverso, ora por domar las rebeldías de una mujer moza, amén de reina, exacerbada en un encerramiento de diez años. Estaba, en efecto, tan desesperada la reina en aquel silencio, en aquella soledad, en aquel universal olvido y abandono, que hubo de resolverse á morir de hambre, y Mosen Ferrer... confesó á Cisneros... que le había hecho dar *cuerda* (4).

De dos maneras puede entenderse esta confesión: ó significa simplemente que se azotó á la jóven reina con una cuerda, ó bien expresa la forma de tortura llamada de cuerda, que se empleaba en la cuestión jurídica y consistía en la suspensión por los brazos con peso en los piés. Sea de ello lo que quiera, horrorizado el cardenal, se dió buena prisa en participar á Carlos el ultraje.

Al saber que á su madre le habían dado cuerda, acaso sintió el hijo vergüenza; pero no manifestó más que enojo contra el bueno del cardenal que iba con tales impertinencias en medio de tan alegres regocijos. «Sabed, le escribió rudamente, que á mí los que en esto quisieren meter la mano, no ternán buena intención.» Ni siquiera pensó en reemplazar á Mosen Ferrer. Pero el buen Cisneros lo removió, aunque no sin temor de reincidir en el alto desagrado por este exceso de celo, pues su amigo Diego Lopez de Ayala le escribió desde Bruselas que sólo por mera forma se hablaba allí de la reina; que era gente peligrosa y convenia guardar bien la boca.

La pobre madre tuvo, sin embargo, un momento de alegría, viendo presentarse en la prisión en que estaba hacia ya doce años á su hijo Carlos el día 15 de marzo de 1518. Pero no logró despertar en aquel corazón un movimiento de ternura: el hijo se limitó á instalar un nuevo carcelero, D. Bernardino de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, conde de Lerma, y á darle por instrucciones (5), que no saliera nunca, que ninguna de las mujeres que la asistían supiera lo que él le dijera, secreto absoluto para todo el mundo,

(4) Mosen Ferrer á Cisneros, 6 marzo 1516. «Porque no muriese dexándose de comer, por no cumplir su voluntad, le hubo de mandar dar la cuerda por conservarle la vida.»

(5) Carlos al marqués de Denia, 19 abril 1518. «Fué bien no darle lugar á salir fuera, y quando os hable, no consintais que ninguna de sus mujeres ni otra persona esté delante.»

y que á él solo debía dirigirse para todo lo que tuviera que escribir de ella.

Este cuidado de ocultar á las mujeres de servicio las conversaciones que el marqués de Denia habia de tener con la reina, prueba que Carlos las habia prescrito de antemano y que sabia que los proyectos fraguados no tenian probabilidades de éxito, sino á condicion de ser ignorados. Tratábase de obtener de la reina un documento que hiciera constar su demencia de una manera pública é incontestable. Para ello quiso Carlos valerse de la ignorancia en que Mosen Ferrer la habia tenido y ordenó á Denia que hiciera creer á la reina que vivia aún el rey Fernando su padre y la indujera á escribirle una carta. Ya cundian narraciones sobre aquella reina que rehusaba creer la muerte de su marido y esperaba que se despertara despues de muchos años; estas suposiciones hubieran recibido confirmacion preciosa, si se hubiera podido producir una carta destinada á otro muerto: hé ahí el lazo tendido por el hijo á la madre. Le he dicho, escribe el marqués de Denia á Carlos, que la causa primera del viaje de Vuestra Alteza á estos reinos ha sido el deseo de suplicar al rey Fernando que le diera alguna más libertad. Pero la reclusa tuvo el instinto del peligro y con esa obstinacion muda de las mujeres oprimidas, se negó á firmar la carta que la comprometia, sin desanimar por eso á sus opresores, que muy luégo improvisaron otro ardid.

El emperador Maximiliano habia muerto hacia algunos meses, y Carlos fué elegido para sucederle: Carlos escribió, pues, á su madre diciéndole que Maximiliano acababa de cederle desinteresadamente la corona imperial y que estaba ella, por tanto, en el deber de escribirle una carta dándole las gracias: hasta el borrador ó minuta de la carta le fué presentado á punto por el marqués de Denia. Pero este escribia luégo con despecho, contestando al emperador: «Dixe á S. A. como á V. M. habian elegido emperador, y questo avya procurado el señor emperador como buen padre y que V. M. lo hazia saber por aquella carta, y mostregela, y que Su Alteza la devya de ver y responder á ella y aun al señor emperador besandole las manos por la merced que á V. M. havya hecho. Dixome que por cyerto olgara mucho dello, y que la carta otro dia la verya.»

De esta manera se le empuja á un mundo imaginario; no se le habla más que de muertos y se le oculta la suerte de sus hijos vivos. La cuerda de Mosen Ferrer es acaso ménos criminal que esta serie de supercherías. Este esfuerzo del dueño de Europa contra su propia madre, atontada por los sufrimientos de tan largo cautiverio, para probar, caso necesario, ó determinar la demencia de la pobre reina; este cambio de confidencias con el cómplice, estas miserables maquinaciones revelan una bajeza de que hay pocos ejemplos tan curiosos.

El primer resultado obtenido por el marqués de Denia fué abatir el orgullo de la reina, la cual despues de trece años de dura reclusion, fué á humillarse ante la marquesa de Denia. «Dyceme, escribe Denia á su amo, dyceme tantas buenas palabras para atraerme á esto que me espanta como las dice quien está como S. A. y aunque no es sin trabajo de la marquesa y mio remediar y excusar estas cosas.» Lo que pide la reina con tales y tantas súplicas no es sino aire que respirar. «Quiere salir fuera, añade el marqués; yo le he respondido todas las veces que en esto me ha hablado que el tiempo es con poca salud... Me ha dicho que yo escriba que no puede sofyrr la vida que tiene, que ha tanto tiempo que la tiene aquí encerrada y como presa, que mire que es razon que sea mejor tratada.»

III

La libertad apareció de súbito despues de catorce años de prision, á fines de agosto de 1520. Los comuneros de Castilla, al mando de Juan de Padilla, se presentaron delante de las torres de Tordesillas para libertar á la reina, cuyos derechos habia usurpado Carlos V. El marqués de Denia tuvo que franquearles las puertas. Luégo al punto se abrió una informacion sobre las causas de la prision de la reina, produciendo resultados precisos y concordantes. «Casi todos los criados y servidores de la Reyna, escribe á Carlos V el cardenal Adriano, á quien el emperador ha delegado sus poderes, miéntras lo eleva al solio pontificio, dizen que S. A. ha sido agraviada y detenida por fuerza catorce años en aquel castillo, como que no estuviera en sí, habiendo estado siempre en buen seso y tan prudente como lo fué en el principio de su matrimonio.» El cardenal ha hecho que se le remitan las piezas de la informacion, está consagrado á Carlos V, cuyo maestro ha sido, y en pugna con el partido que sostiene los derechos de Doña Juana; necesita sobre todo estar en gracia del emperador para lograr sus aspiraciones al papado; pero á pesar de tan graves intereses, tiene la buena fe de declarar sin vaguedades que la reina no está loca y de repetirle así á Carlos en una segunda carta. «Echaré fama por todo el Reyno que la Reyna está en cumplido seso y bien dispuesta para mandar como lo estaba la Reyna Doña Isabel su madre.»

Este período de libertad se prolonga tres meses y medio (1). Rodeada de rebeldes, no tiene la reina mas que poner una firma para dar con su adhesion fuerza legal al movimiento liberal de Castilla, para desposeer á su hijo, reivindicar el poder y asegurar el triunfo de los comuneros. El cardenal Adriano lo reconoce así: Que la reina, dice, firme la proclama y es el único modo de hacer perder todo el reino. Lo perdereis sin resistencia posible, si firma.

(1) Del 24 de agosto al 5 de diciembre de 1520.

La madre, sin embargo, se negó con abnegacion conmovedora á dar la firma que habia de despojar al hijo desnaturalizado; la madre deshonrada, negada, recluida y atormentada hacia tantos años, no habia podido arrancar de su alma el amor á su hijo, y rehusó unirse á los enemigos de Carlos — «La Reyna, anuncia Hurtado de Mendoza á Carlos V, dixo muy buenas cosas á los que aquí estaban, cuando le dixieron que V. M. se llamaba rey en perjuicio de S. A.: dixo que así se acostumbraba por autoridad del Reyno. Quando le dixieron que habia hecho muchos daños en él, dixo que no la rebolbiese nadie con su hijo, que todo lo que tenia era suyo, y que él miraria por ella.» En esta crisis, Carlos V parece verdaderamente enterrecido: no habla ya de la demencia de su madre, no formula agravios, está completamente entregado á su inquietud, «por el atrevimiento grande y desacato que se ha hecho á la Reyna, mi señora, en quitar de su servicio al marqués y marquesa de Denia.» Son sus palabras textuales en la carta que dirige á su maestro, el cardenal.

La abnegacion de Juana, su serenidad y firmeza en medio de aquella gente armada, mantiene la legalidad y el derecho en manos de Carlos V. Los próceres de Castilla combaten á los comuneros, los vencen y entran en Tordesillas. Todos admiran la generosa actitud de la reina: el conde de Haro le declara que es libre; Hurtado de Mendoza escribe al emperador que tiene á la reina por enteramente cuerda.

Sabe Carlos V que se ha vencido la rebelion y no tiene ya ninguna inquietud: ni siquiera escribe una palabra á su madre, limitándose á reponer á su lado al marqués de Denia y á su esposa, para volver á cerrar tras ellos las puertas del castillo de Tordesillas.

El odio por extraña intervencion se encuentra muy á menudo en el que hace sufrir persecucion: la víctima se borra, desaparece á la larga en su resignacion, miéntras el autor de la injusticia se agría en su propia perversidad, se irrita ante la sumision, ahoga en su rencor sus remordimientos. El marqués de Denia, privado, por algunos meses, de la princesa á quien tenia la obligacion de atormentar, disimuló tan poco su alegría al echarle mano otra vez, que el honrado Mendoza se creyó en el deber de prevenir al emperador. «El marqués de Denia viene aquí con más pasion de la que era menester. V. M. debe mandar que se temple mucho y la marquesa: segun la pasion que tiene y la mala voluntad con que la reciben, creo no seria bueno lo que hiciese.»

Sin embargo, acaso no sea simple ferocidad lo que inspira al de Denia los malos tratamientos de este segundo período de la reclusion. Es lícito creer que estaban prescritos en las instrucciones formales de Carlos V, pues no sólo los hace conocer escrupulosamente el de Denia en su correspondencia, sino que ninguna de las cartas que los denuncian, como la

de Mendoza, atrae al marqués cosa de reprension ni vituperio.

Uno de estos gritos, lanzados hácia Carlos V en favor de Juana, revela en toda su realidad un dolor interesante y digno de observarse. Cuatro meses despues de la muerte de su marido, habia dado á luz la princesa en su prision una niña que habia crecido encerrada con ella. La niña no habia conocido nunca otra existencia, no habia salido jamás de las torres de Tordesillas. No hubiera tampoco formulado quejas, si la conducta de la marquesa de Denia no hubiera hecho la situacion intolerable. La pobre niña encontró al fin ocasion de hacer llegar á su hermano una ingenua carta; carta que se encontró tambien en el cofre de Simancas. La princesa, que tenia entónces quince años, se quejaba de la vigilancia de la marquesa, que no le permite escribir á su hermano sino lo que ella le dicta; que la registra y le *saca hasta los ojos*, si lleva cartas encima; que la despoja de su ropa en favor de sus hijas, sin dejarle nada en posesion. Luégo continúa: «Vuestra Majestad provea por amor de Dios que si la Reyna mi señora quisiese pasearse al corredor del Rio ó salir á su sala á recrear, que no lo estorven; la marquesa y sus hijas mandan á las mugeres no la dexen salir á la sala y corredores, y la encierran en su cámara, que no tiene luz ninguna sino con velas.»

Malhadada intervencion que trajo el más cruel dolor: Carlos V dió orden de separar á la hija de la madre. — «No, exclamó Juana, no quiero dexalla, porque he miedo que el Rey me la ha de tomar, como al infante, y por buena fe que si tal fuesse que me echasse por una ventana abaxo ó me matase con un cochyllo.» — «Los hijos, repuso Denia, no andan siempre con sus padres. — Dixome que no curasse dalle consejo, que no queria sino su niña.» Tuvo, sin embargo, que someterse al sacrificio: habiéndole dicho que la princesa iba á casarse con el rey de Portugal, la abrazó... y quedó sola.

IV

A veces se permitia á la reina salir de la cámara alumbrada con velas para pasearse en el corredor. «Habrà un mes, escribe Denia, que salió á un corredor y comenzo á dar voces, y porque no oyessen á S. A. yo mandé á las mugeres que le suplicasen que se entrasse en su cámara, y si no lo hiziesse, la metiesen; y viendo que lo querian hacer, entrose: ha quedado tan ordenada, que no hace sino lo que le suplicamos y así come cada dia. Yo siempre crey que estando S. A. en la indisposicion, no podia aprovechar ninguna cosa tanto como alguna premia (1);

(1) Esta palabra significa violencia, opresion, tiranía, segun el diccionario Dominguez, y apremio, fuerza, coaccion, segun el de Salva y el de la Academia española: es la idea de la tortura.